



15 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 784 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 182 de fecha 07 de marzo de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente al saldo de la obligación adeudada en la causa Rol C-811-2019 del 1° Juzgado de Letras de Buin, caratulada Grant/Ilustre Municipalidad de Buin. Se adjunta:

- Notificación, de fecha 01.03.2023 del Primer Juzgado de Letras de Buin, Causa Rol C-811-2019.
- Reliquidación de Crédito, de fecha 28.02.2023, Causa Rol C-811-2019 del 1° Juzgado de Letras de Buin.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 365, de fecha 08 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$36.751.- (treinta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos)**, correspondiente al saldo de la obligación adeudada en la Causa Rol Juzgado de Letras de Buin, caratulada **"Grant/Ilustre Municipalidad de Buin"**.

2.- El pago se realizará por consignación vía depósito o transferencia directa en la cuenta corriente N° del Banco Estado, propiedad del Primer Juzgado de Letras de Buin, RUT N° Efectuado el pago, remítase el comprobante de transferencia a los correos electrónicos

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. SMG. VDS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SEOPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Lia Grant Cortés.doc